

AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ

SANTIAGO

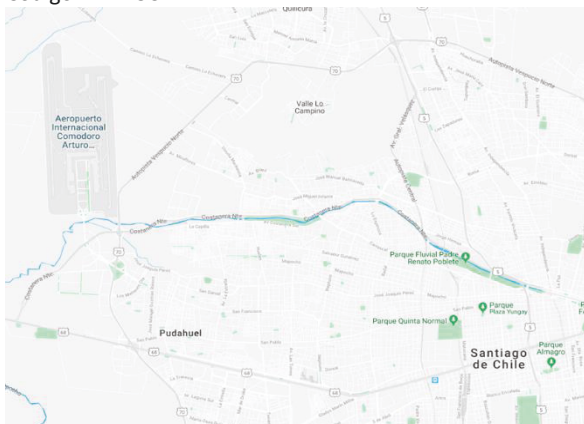
DICIEMBRE 2019

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez
Tipología del Contrato	Infraestructura Aeroportuaria
Mandante del Contrato	Dirección General de Aeronáutica Civil
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana Provincia Santiago Comuna Pudahuel
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 14.980.000 + IVA
Superficie del Proyecto	Edificios Principales: 379.700 m ² Área movimiento de Aviones: 610.000 m ² Edificios de Estacionamientos: 90.400 m ²
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A.
Accionistas del Concesionario	Aérosport de Paris Managment Sociedad Anonyme (45%) Vinci Aiports S.A.S (40%) Astaldi Concessioni S.p.A (15%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°105, de 12 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2015
Plazo de la Concesión	240 meses, desde el 01 de octubre de 2015 (30 de septiembre de 2035)
Inicio de Ejecución de las Obras	04 de noviembre de 2016
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	PSP1: 01 de octubre de 2015 PSPP1: 04 de noviembre de 2017 PSPP2: 20 de octubre de 2018 PSPP A1: 19 de diciembre de 2018 PSPP A2: 07 de septiembre de 2019 PSPP A3: 12 de septiembre de 2019
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	12 meses desde la Autorización de la PSP Totalidad de las Obras o PSP2 (fecha estimada PSD 4 de abril de 2022, según Resolución Exenta DGC N°1385)
Término de la Concesión	30 de septiembre de 2035
Inspector Fiscal Titular	Jorge Maureira Frazier
Inspector Fiscal Suplente	Claudio Soto Cárdenas
Asesoría a la Inspección Fiscal	Construcción: Consorcio Icsa-Metaproject Explotación: CyD Ingenieros Consultores Ltda.
Modificaciones al Contrato	- DS MOP N°194, de 12.04.17, autoriza sustitución de obras, de conformidad al artículo 1.9.15 letra a) de las Bali - Resolución DGOP (E) N°308 del 28.02.2018. Modificación del área de concesión definida en el artículo 2.4. - DS MOP N°98, de 06.06.18, autoriza la modificación del Área de Concesión. - Res. DGC (E) N°360, de 10.09.18, autoriza la inclusión de las PSP Parciales Adicionales a las previstas en las Bali - Res. DGC (E) N°1385, de 08.05.19, autoriza aumento de plazos. (Sin protocolización de la SC) - Res. DGC (E) N°1540 de 24.05.19 modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Resolución de Calificación Ambiental N°002 (E), de 03.01.14 y N°136 (E) de 23.12.97
Subsidios	No aplica
Página Web de la Concesión	www.nuevopudahuel.cl

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago está ubicado a 17 km al noroeste de la ciudad de Santiago, en la Región Metropolitana, en la comuna de Pudahuel. Coordenadas Geográficas: Latitud 33 23 39.99 Sur y Longitud 70 47 37.69 W. Su código OACI es SCEL. Su Código IATA: SCL.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato “Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago” a cargo de la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., consiste principalmente en:

a) Un Nuevo Terminal de Pasajeros, el que quedará destinado a la atención de vuelos internacionales, que incluirá un procesador central y cuatro espigones (dos de los cuales tendrán una función swing). En ambos casos se incluyen todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto las condiciones de servicio, confort y seguridad acordes a las de un aeropuerto de clase mundial. A su vez es parte del Proyecto, la remodelación y ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros existente, el que quedará destinado a la atención de vuelos domésticos o nacionales, incluyendo un espigón adicional hacia el poniente

b) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario dentro del Área de Concesión señalado en las Bases de Licitación y demás documentos que conforman el Contrato de Concesión; y

c) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos exigidos en las Bases de Licitación y demás documentos que conforman el Contrato de Concesión; y la prestación y explotación de una serie de servicios a los usuarios del Aeropuerto, en

particular los servicios obligatorios establecidos en las Bases de Licitación.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Dentro de las nuevas obras y las mejoras que se ejecutarán en el Aeropuerto AMB destacan:

- i. Construcción de un Nuevo Edificio Terminal de Pasajeros, para vuelos Internacionales; y la Ampliación y remodelación del Edificio Terminal Existente.
- ii. Construcción de edificaciones e instalaciones de apoyo al Aeropuerto que reemplazarán a las existentes que deberán reubicarse en las áreas indicadas para tal efecto en el Anteproyecto Referencial. Entre otras: Edificio para Carabineros de Chile y Edificio de la Brigada de Adiestramiento Canino PDI, con sus correspondientes áreas de acceso y estacionamientos.
- iii. Ampliación de las Plataformas de Estacionamiento de Aeronaves Comerciales y de Carga.
- iv. Ampliación de las Calles de Rodaje Zulú, Papa, Alfa y Mike, con sus respectivas conexiones.
- v. Construcción y ampliación de estacionamientos para vehículos terrestres.
- vi. Construcción de calles de servicio. Incluye la construcción de una calle de servicio subterránea la cual conectará las plataformas oriente y poniente.
- vii. Urbanización del área de carga del Aeropuerto.
- viii. Ampliación de la Central Térmica existente.
- ix. Ampliación de las subestaciones eléctricas y el sistema de control de ayudas visuales de la DGAC.
- x. Modernización de la planta de impulsión y presurización de la red de distribución de agua potable y de incendio y abastecimiento de agua potable para todas las nuevas instalaciones.
- xi. Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) existente.
- xii. Construcción de cierros perimetrales y de seguridad.
- xiii. Obras de paisajismo.
- xiv. Obras asociadas a la instalación de equipamiento electromecánico.
- xv. Demolición, reubicación o reinstalación de aquellas obras existentes para dar cabida a las nuevas obras del proyecto.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Según datos recopilados por la Junta de Aeronáutica Civil, el tráfico aéreo durante el año 2018 superó los 23.000.000 de pasajeros que utilizaron el Aeropuerto, sin embargo, se prevé que esta cifra siga aumentando exponencialmente. En respuesta a la demanda proyectada y, con el objeto de brindar a los usuarios un mejor estándar en el nivel de servicio del terminal aeroportuario el contrato de concesión contempla, entre otros beneficios, los siguientes:



- Atender la demanda proyectada a través de la construcción de un nuevo edificio Terminal Internacional de Pasajeros, que contará con una superficie superior a los 200.000 m² y con la remodelación y ampliación del Edificio Terminal existente en 9.000 m² adicionales, dejándolo para uso exclusivo de tráfico nacional.
- A partir de la Puesta en Servicio Definitiva de las obras, se aumenta en más de 2.000 plazas de estacionamientos vehiculares, pasando a contar con aproximadamente 5.815 estacionamientos públicos.
- Se dispondrá de 70 nuevos módulos de autochequeo para los pasajeros. En la actualidad sólo se cuenta con 52 módulos.
- Aumento de capacidad para posiciones de contacto de aviones a puentes de embarque, de 18 actuales a un máximo de 67, aumentando además posiciones remotas.
- Nuevos ascensores, escaleras mecánicas e incorporación de veredas rodantes para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.
- Implementación de sistemas de manejo de equipaje y chequeo de pasajeros de última generación que mejorarán la calidad de servicio del aeropuerto.
- Ampliación de planta de agua potable, planta de tratamiento de aguas servidas, subestaciones eléctricas y central térmica.
- Ampliación de plataforma para estacionamiento de aeronaves, sector oriente y poniente, incluyendo calles de rodaje y conexión.
- Mejoramiento y ampliación de terminales de carga, de importación y exportación, nacional e internacional.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son: De acuerdo al artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación, el contrato especifica dos tipos de Servicios, los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos. Los que a su vez se agrupan conforme al siguiente detalle:

1.10.9.1 Servicios Aeronáuticos

- Sistema de Embarque / Desembarque
- Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida (BHS)
- Servicios en Plataforma
- Servicios Aeronáuticos en General

1.10.9.2 Servicios No Aeronáuticos No Comerciales

- Servicio de Conservación
- Servicio de Aseo
- Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes
- Servicio de Gestión de Basuras y Residuos
- Servicio de Señalización
- Servicio de Transporte de Equipaje
- Servicio de Información a los Usuarios
- Servicio de Agua Potable y tratamiento de Aguas Servidas
- Servicio de Vigilancia
- Sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
- Servicio de Traslado de Usuarios dentro del Aeropuerto
- Servicio de Entretenimiento
- Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet
- Servicio de Enchufes para Carga de Dispositivos Electrónicos
- Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida
- Servicio de redes para comunicaciones y datos

1.10.9.3 Servicios No Aeronáuticos Comerciales

1.10.9.3.1 Obligatorios

- Servicio de Alimentación y Bebidas
- Áreas para Servicio de Comunicaciones
- Estacionamientos Públicos para Vehículos en General
- Estacionamiento para Vehículos en Arriendo (Rent a Car)
- Estacionamientos para Trabajadores del Aeropuerto
- Sistema de Procesamiento de Pasajeros/equipaje
- Servicio de Gestión de la Infraestructura asociada al Transporte Público
- Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil
- Área para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero
- Servicio de Gestión de Terminales de Carga
- Estación de Combustible lado Aire

1.10.9.3.2 Facultativos

- Áreas para Locales Comerciales
- Áreas para Publicidad y Propaganda
- Servicio de Custodia, Sellado y Embalaje de Equipaje
- Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
- Eliminada
- Oficinas en General
- Servicios Higiénicos con Ducha

- h) Áreas para Exposiciones, Servicios y Retail en Plaza Central
- i) Área de Desarrollo Inmobiliario
- j) Áreas de Descanso
- k) Eliminada
- l) Otros

7.- HECHOS RELEVANTES

- i. Puestas en servicio provisionales parciales de la obra otorgadas

- PSP1: Resolución DGOP (E) N°4167, de 30 de septiembre de 2015. Esta Puesta en Servicio Provisional comprendió las Instalaciones Existentes, del contrato de concesión
- PSPP1: Resolución DGOP (E) N°4254, de 3 de noviembre de 2017. Se incluyen las siguientes obras:
 - Plataforma Adicional Isla A–Bajo futuro espigón A
 - Plataforma Adicional Poniente B-06 (Calle Zulu 4)
 - Colector B
- PSPP2: Resolución DGC (E) N°0732, de 19 de octubre de 2018. Se incluye las siguientes obras:
 - Complemento B – O6 para Espigones
 - Estacionamiento Rent a Car (ES7)
 - Nueva calle Papa tramo Zulú – Isla 7 (hasta Zulú 6)
 - Nueva calle Papa tramo Isla 4 - Zulú 2
 - Plataforma Poniente (Ron – BO7) Fase 1
 - Plataforma Poniente (Ron – BO7) Fase 2
 - Plataforma Oriente 1 – Fase 1
 - Plataforma Oriente 1 – Fase 2
 - Conexión Zulu 1 – Isla 1 – Plataforma Poniente
 - Estacionamiento Remoto Sur (ERS) - Fase 1 (Estacionamiento Pehuén)
 - Estacionamiento de Carga Doméstica (ECD)
 - Ampliación Subestación Remota DGAC
 - Colector A
 - Colector C
- PSPP-A1: Resolución DGC (E) N°1416, de 18 de diciembre de 2018. Se incluye las siguientes obras:
 - Estacionamiento de Camiones SAG (ECI)
 - Estacionamiento Remoto Sur (ERS)-Fase 2c (funcionarios)
 - Posiciones de aeronaves de contacto (B06)
 - Espigón C
 - Conector Poniente A-C

- PSPP-A2: Resolución DGC (E) N° 2638 de fecha 06 de septiembre de 2019, se incluyen las siguientes obras:

- Calle Rodaje de PAPA tramo Isla 6 a Tango (fase 1)

- PSPP-A3: La Resolución DGC (E) N° 2653 de fecha 11 de septiembre de 2019, se incluye las siguientes obras:

- Espigón E
- Conector E
- Conector C

- ii. Visita de autoridades al sector de emplazamiento del proyecto.

- No se registraron visitas durante el periodo (noviembre).

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Durante el mes de noviembre de 2019, continúa el proceso de revisión de los proyectos de ingeniería definitiva, alcanzando un avance de 86,76%.

9.- AVANCE DE LA OBRA

El 04 de noviembre de 2016, la Inspección Fiscal autorizó el inicio de la construcción de las obras.

El porcentaje de avance de la obra al 30 de noviembre de 2019 es de 66,45 %.

Las principales obras del proyecto ejecutadas en el período son:

- Durante el mes de noviembre continúan los trabajos de montaje de estructuras, principalmente la pasarela interior oriente-poniente, también se terminan las demoliciones controladas para el inicio del exoesqueleto.
- En T2A, durante el mes continúa el montaje de las estructuras metálicas entre los ejes T25 y T19, hormigonado de losa colaborante, radieres, avance de actividades civiles en sala eléctrica.
- En T2D, durante el mes de noviembre se observa avance en la colocación de estructuras metálicas en el corredor DB. Los hormigonados para implementar los conectores o corredores DF y DB, que conectarán los espigones F y D entre sí, y el espigón D con el espigón B y edificios del terminal.
- En T2F, se terminaron las faenas de demolición de las bodegas (AEROSAN) ubicadas en el lado sur,

AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ

SANTIAGO

DICIEMBRE 2019

permitiendo el inicio de la faena de construcción de la Plataforma del lado sur del Espigón Sur. Se realizan trabajos de montaje de cubierta de la estructura metálica de la techumbre en los módulos 1 al 3.

- El edificio Carabineros durante el periodo se concluyen las actividades de obras civiles, las cuales están determinado principalmente por el hormigonado de vigas, muretes y término nivel 3 y 4. Se desarrollan actividades de terminaciones y de instalaciones.
- El edificio de Policía de Investigaciones (PDI), las actividades del periodo corresponden principalmente a arquitectura e instalaciones, como tabiquerías, de primer, segundo y tercer nivel, colocación de porcelanato de muros y pisos.
- En ESO, durante el mes de noviembre, se terminan los trabajos de demolición de losas del estacionamiento techado, comenzaron las excavaciones de las fundaciones e inicio de los emplastillados, los cuales se encuentran en trabajo en el módulo 4 del nivel subterráneo. Se ejecutan 182 Pilotes correspondientes al módulo 3 y 4 de un total de 517 pilotes del estacionamiento cubierto oriente.

El avance mensual acumulado de la obra es el siguiente:

Mes-Año	Avance Físico de la Obra (%)		
	Mes Anterior	Mes Actual	Acumulado
nov-16	0	1,60%	1,60%
dic-16	1,60%	2,20%	3,80%
ene-17	3,80%	0,90%	4,70%
feb-17	4,70%	0,80%	5,50%
mar-17	5,50%	0,50%	6,00%
abr-17	6,00%	0,60%	6,60%
may-17	6,60%	0,80%	7,40%
jun-17	7,40%	0,80%	8,20%
jul-17	8,20%	1,22%	9,42%
ago-17	9,42%	1,72%	11,14%
sep-17	11,14%	0,67%	11,81%
oct-17	11,81%	2,26%	14,07%
nov-17	14,07%	1,21%	15,28%
dic-17	15,28%	3,18%	18,46%
ene-18	18,46%	1,65%	20,11%
feb-18	20,11%	0,75%	20,86%
mar-18	20,86%	4,35%	25,21%
abr-18	25,21%	1,50%	26,71%
may-18	26,71%	2,66%	29,37%
jun-18	29,37%	1,99%	31,36%
jul-18	31,36%	2,47%	33,83%
ago-18	33,83%	1,58%	35,41%
sep-18	35,41%	2,69%	38,10%
oct-18	38,10%	2,90%	41,00%
nov-18	41,00%	2,10%	43,10%
dic-18	43,10%	1,70%	44,80%
ene-19	44,80%	1,10%	45,90%
feb-19	45,90%	2,20%	48,10%
mar-19	48,10%	4,48%	52,58%
abr - 19	52,58%	2,76%	55,34%
may-19	55,34%	1,58%	56,92%
Jun-19	56,92%	0,84%	57,76%
Jul-19	57,76%	1,80%	59,56%
Ago-19	59,56%	1,67%	61,23%
Sep-19	61,23%	2,02%	63,25%
Oct-19	63,25%	1,66%	64,91%
Nov-19	64,91%	1.54%	66,45%

AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ

SANTIAGO

DICIEMBRE 2019

10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



Avance de Estructura del T2M



Avance de Estructura del T1A



Espigón T2F



Edificio Carabineros



Edificio Estacionamiento Cubierto Poniente (ESP)



Edificio Estacionamiento Cubierto Oriente (ESO)

11.- ETAPA DE OPERACIÓN DE LA CONCESIÓN

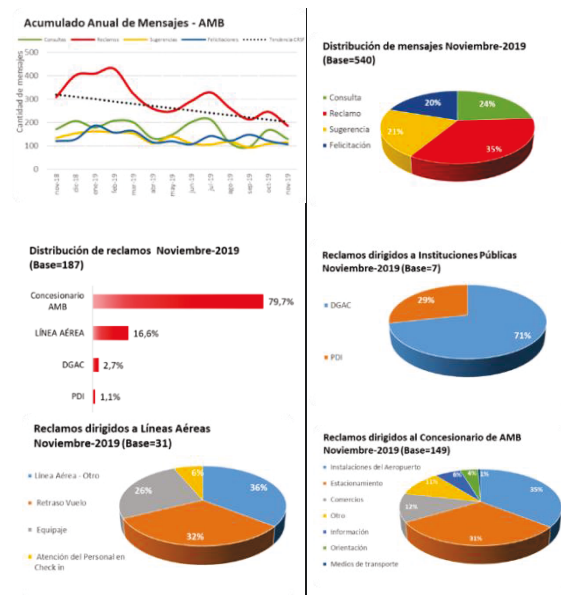
La Etapa de Operación o Explotación de la concesión comienza junto con la Puesta en Servicio Provisionaria de las Instalaciones Existentes.

Esta etapa comprende lo siguiente:

- La prestación del Servicio Básico para el que fue construida la obra, dentro del Área de Concesión. Se entiende por Servicio Básico:
 - La prestación y explotación de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos
 - La conservación y aseo de la obra, manteniéndola en óptimas condiciones de uso.
- El cobro de tarifas a los usuarios de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos.
- La ejecución de las obras que deben construirse una vez que la obra haya sido puesta en servicio, si procede.
- El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales en los que se desarrolle la obra entregada en concesión.
- El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a áreas de servicio conforme a lo estipulado en el artículo 32º de la Ley de Concesiones.
- La Compartición de Ingresos con el Estado.

11.b Consultas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones

Evolución de los reclamos, sugerencias y felicitaciones de los últimos 13 meses.



Fuente: Elaboración propia en base información mensual de Nuevo Pudahuel.

11.a Pasajeros Embarcados

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero	694.537	732.036	774.210	833.036	924.836	1.061.954	1.197.432
Febrero	654.292	680.018	715.274	792.080	850.400	981.514	1.089.234
Marzo	591.349	614.707	635.055	695.489	771.163	860.808	963.546
Abril	560.838	567.859	595.965	645.541	729.193	729.150	891.948
Mayo	555.538	582.218	605.013	685.901	733.542	803.977	871.414
Junio	532.091	547.117	571.062	641.702	687.652	756.243	818.024
Julio	636.862	661.481	727.104	786.435	883.333	964.335	1.037.914
Agosto	577.871	628.568	659.488	722.780	813.552	861.648	932.877
Septiembre	575.914	612.137	639.472	711.945	803.470	851.823	923.230
Octubre	631.132	655.136	701.950	783.424	893.634	943.884	899.889
Noviembre	611.147	636.660	714.913	778.953	855.120	966.568	867.758
Diciembre	621.685	659.908	694.745	803.188	917.598	1.013.268	
Total	7.243.256	7.577.845	8.034.251	8.880.474	9.863.493	10.795.172	10.493.266

Fuente: DGAC, datos corregidos a noviembre 2019

11.c Tarifas Vigentes

Tarifa por Pasajero Embarcado

Vuelos domésticos		Vuelos internacionales		Periodo Vigencia
<= 270 km	> 270 km	<= 500 km	> 500 km	
\$3.080	\$7.801	\$7.801	US\$ 30	10 julio 2019 al 09 octubre 2019
\$3.092	\$7.832	\$7.832	US\$ 30	10 octubre 2019 al 09 enero 2020

Servicios Aeronáuticos

a) Sistema de Embarque/Desembarque

Tipo de Vuelo	Servicios	Tarifa vigente desde el 9 de Agosto 2019
Vuelos Nacionales	Posición de Contacto	
	<= 45'	0.625 (UF)
	45'+ 30'(o fracción)	0.75 (UF)
	Posición Remota	
	Vehículo Terrestre (Embarque/Desembarque)	0.30 (UF)
	Energía Eléctrica**	
	30'(o fracción)	0.25 (UF)
	Agua Potable**	
Vuelos Internacionales	30'(o fracción)	0.25 (UF)
	Aire Acondicionado**	
	30'(o fracción)	0.25 (UF)
	Posición de Contacto	
	<= 60'	1.50 (UF)
	60'+ 30'(o fracción)	0.75 (UF)
	Posición Remota	
	Vehículo Terrestre (Embarque/Desembarque)	0.30 (UF)
	Energía Eléctrica**	
	30'(o fracción)	0.25 (UF)
	Agua Potable**	
	30'(o fracción)	0.25 (UF)
	Aire Acondicionado**	
	30'(o fracción)	0.25 (UF)

(**) Sólo si la aeronave utiliza el suministro.

b) Servicios en Plataforma

i. Áreas para Servicios en Plataforma.

Tipo de Terreno	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015
Terreno eriazo urbanizado	0.34 (UF)
Área pavimentada o losa	0.45 (UF)
Terreno construido	0.80 (UF)

ii. Derecho Máximo por Operación.

Código Aeronave (OACI)	Vuelo Doméstico (UF)	Vuelo Internacional (UF)
Códigos A y B	1.28 (UF)	1.64 (UF)
Código C	1.46 (UF)	1.88 (UF)
Código D	2.01 (UF)	2.58 (UF)
Código E	2.23 (UF)	2.87 (UF)
Código F	3.11 (UF)	4.00 (UF)